

Actualice los datos

- **Formulario de actualización datos persona física:** para asalariados, pensionados o personas que reciben sustento económico. Le solicitamos completar todos los espacios; si alguna casilla no aplica, indique N/A.
 - **Ingresos mixtos:** debe completar los dos formularios:
 - Formulario de actualización datos persona física.
 - Anexo de actualización datos persona física con ingresos mixtos.
- **Formulario de actualización datos individuo haciendo negocio:** para personas cuyo único ingreso sea resultado de su actividad como trabajador independiente. Debe entregarse completo y firmado. Le solicitamos completar todos los espacios; si alguna casilla no aplica, indique N/A.
- **Documento de identidad** vigente y en buen estado.
- **Comprobante de ingresos:**
 - **Asalariado:** orden patronal o constancia salarial.
 - **Pensionado:** certificación de pensión.
 - **Trabajador independiente:** CPA, CPI para ingresos menores a \$5.000 mensuales, (ambos no deben estar basados en ningún tipo de estados de cuenta)
 - **Desempleado o ama de casa:** declárelo así en el formulario. En caso de recibir dinero por parte de alguna persona, debe presentar una carta firmada por quien brinda el sustento, indicando cuánto dinero le aporta, adjuntando respaldo de ingresos y el documento de identidad de esta persona.
 - **Ingresos provenientes de una sociedad:**
 - Personería jurídica con participación accionaria emitida hace menos de un mes por un notario público con vista en el libro de accionistas, indicando el apoderado generalísimo o representante legal, con detalle de los socios de la empresa con 10% o más de participación; debe indicarse el número de participaciones (acciones / cuotas) emitidas, suscritas y pagadas, el tipo y valor de cada tipo de participación; y el nombre, calidades y dirección de los propietarios o beneficiarios finales, así como timbres o comprobante de cancelación de los mismos. En caso de que ningún accionista mantenga el 10% o más de participación accionaria, se

deberá identificar al accionista mayoritario. Si la sociedad se constituyó en el exterior debe presentar documentación homóloga a la indicada anteriormente, apostillada o consularizada en el país de origen; acompañada de:

- Estados financieros completos con corte al último período fiscal, debidamente firmados por el representante legal y el contador interno o contador público autorizado; entiéndase como el conjunto de estado de situación financiera, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de resultados integral, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros; así mismo, este conjunto deber ser comparativo con al menos un período.
- CPA, CPI para ingresos menores a \$5.000 mensuales, (ambos no deben estar basados en ningún tipo de estados de cuenta).
- Completar la **Auto Certificación de Residencia Fiscal para personas Naturales**, si usted declara impuestos en Estados Unidos de América o algún otro país/jurisdicción diferente a Costa Rica.

Importante:

- Una vez nos haya remitido los documentos solicitados en este correo, se procede con la revisión correspondiente, lo cual podría generar consultas o solicitud de información adicional.